



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 06.03.2025

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2025, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

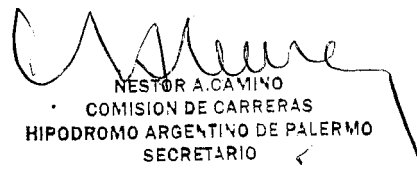
SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 17 y martes 18 de marzo próximo, al jockey aprendiz CESAR A. ROMAGNOLI, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "WISH YOU MORE", en la 10ª carrera del día viernes 28 de febrero ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

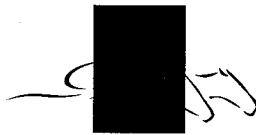
SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 17 y martes 18 de marzo próximo, al jockey aprendiz RAMIRO E. SALAZAR, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "CON MAN", en la 2ª carrera del día lunes 3 de marzo ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey aprendiz JOAQUIN GUIDA, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 14ª carrera del día sábado 1º de marzo ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "LA DIBBA".

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.- al jockey aprendiz LUCAS F. GONZALEZ, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 1ª carrera del día lunes 3 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "CASH TALENT" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.- al jockey aprendiz HECTOR E. DYKE, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 7ª carrera del día lunes 3 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "LOLO SOY" y ser reincidente en este tipo de faltas.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.- al jockey ANIBAL J. CABRERA, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 9ª carrera del día lunes 3 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "RANGELIO" y ser reincidente en este tipo de faltas.

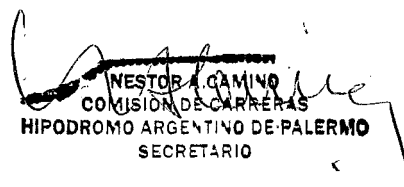
ENTRENADOR

MULTAR: en la suma de \$ 12.000.-, al entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. BURGA, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "KEANITO", que se encontraba inscripto para disputar la 4ª carrera del día lunes 3 de marzo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

ENTRENADOR Y S.P.C

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.- al entrenador S.P.C. D. LEONARDO W. MANSILLA, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "KARAMA", en la 1ª carrera del día viernes 28 de febrero ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "KARAMA", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 28 de febrero ppdo. y hasta el día 14 de marzo próximo inclusive. Para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de este ejemplar esté vigente al día de la competencia.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.- al entrenador S.P.C. D. ENRIQUE MARTIN FERRO, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "VEDETTE QUEEN", en la 3ª carrera del día sábado 1º de marzo ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "VEDETTE QUEEN", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 1º de marzo ppdo. y hasta el día 15 de marzo próximo inclusive. Para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de este ejemplar esté vigente al día de la competencia.


NESTOR A. CAMINO
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

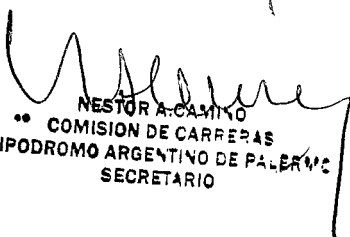


HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "CONSEJERO ESPAÑOL", a cargo del entrenador S.P.C. D. JORGE J. A. CONGESTRE, por negarse a ingresar al partidador de la 12ª carrera del día sábado 1º de marzo ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 1º de marzo ppdo. y hasta el día 30 de marzo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO